



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual
Roma, 24-28 de junio de 2024

Distribución: general	Tema 1 del programa
Fecha: 30 de mayo de 2024	WFP/EB.A/2024/1/2/Rev.1
Original: inglés	Aprobación del programa
	Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Programa provisional anotado

1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta por este medio a la Junta, **para aprobación**, el programa provisional anotado del período de sesiones anual de 2024. Durante el período de sesiones la Junta puede enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. *Elección para cubrir un puesto vacante de la Mesa y nombramiento del Relator*

La Junta elegirá a un nuevo miembro suplente de la Mesa de la Lista A para reemplazar a un representante que ha dejado Roma.

De conformidad con el artículo XII y con los métodos de trabajo establecidos, la Junta puede nombrar a un Relator de entre los representantes que participan en el período de sesiones.

3. *Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva*

En el marco de este tema del programa, la Directora Ejecutiva hará una exposición oral ante la Junta de las cuestiones estratégicas actuales y futuras con que se enfrenta el PMA.

4. *Informes anuales*

a) Informe Anual de las Realizaciones de 2023

Según el artículo VII.2 del Reglamento General, “cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, **para su examen y aprobación**, un informe anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, en la recomendación h), sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1: Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal previamente aprobado.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2023 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y basado en datos empíricos de las realizaciones del PMA con respecto a los compromisos asumidos para ese año, que se definen en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

b) Informe anual de la Oficina de Deontología relativo a 2023

El Informe Anual de la Oficina de Deontología se presenta a la Junta **para examen**. El informe abarca la labor realizada por la Oficina de Deontología en las esferas comprendidas en su mandato en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, y facilita información sobre sus actividades.

c) Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación relativo a 2023 y nota de la dirección

El Informe Anual de la Oficina de la Ombudsman y de Servicios de Mediación se presenta a la Junta **para examen**. El informe abarca la labor realizada por la Oficina en todas y cada una de las esferas comprendidas en su mandato en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, y facilita información sobre sus actividades.

5. *Asuntos de política*

a) Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (2023)

En este documento se ofrece una visión general de la función del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva durante el último año, se señalan las tendencias y los desafíos que influyen en sus intervenciones y se ponen de relieve las implicaciones para el Programa. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

b) Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)

Según lo decidido por la Mesa en su reunión del 10 de febrero de 2022, la Secretaría del PMA presenta a la Junta un informe anual de actualización acerca de la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

c) Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida

Este documento es un informe parcial sobre la aplicación de la política del PMA de lucha contra el VIH y el sida (WFP/EB.2/2010/4-A) en un contexto caracterizado por la constante ampliación del tratamiento antirretroviral. Además, en él se resumen los buenos resultados conseguidos recientemente en la integración de la alimentación y la nutrición en las propuestas relacionadas con el VIH y la tuberculosis que se presentan al Fondo Mundial. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

d) Actualización oral sobre la inclusión de la discapacidad*

Según lo convenido con la Mesa en su reunión del 18 de septiembre de 2023, la Secretaría presentará información actualizada sobre cómo la inclusión de la discapacidad se integra en las actividades del PMA. El tema se presenta a la Junta **para información**.

e) Modificación de la política del PMA en materia de evaluación de 2022

Tras las consultas celebradas durante el primer semestre de 2024 sobre la revisión de las normas de cobertura aplicables a las evaluaciones de los planes estratégicos para los países (PEP), se presenta a la Junta una enmienda de la política del PMA en materia de evaluación de 2022 **para aprobación**.

* Los temas señalados con un asterisco se presentan solo para información, pero se examinarán igualmente durante el período de sesiones.

f) Modificación de la política en materia de planes estratégicos para los países

Tras las consultas celebradas durante el primer semestre de 2024 sobre la revisión de las normas de cobertura aplicables a las evaluaciones de los PEP, se presenta a la Junta una enmienda de la política del PMA sobre los PEP **para aprobación**.

6. Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

a) Cuentas anuales comprobadas de 2023¹

En las cuentas anuales comprobadas se presenta un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2023. El documento contiene asimismo un examen de los estados financieros realizado por el Auditor Externo, en el cual se proporciona a la Junta y la Secretaría una valoración independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales. Los dos informes de auditoría de los resultados y el informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo se han integrado en las cuentas anuales comprobadas, en consonancia con el nuevo enfoque convenido con el Auditor Externo en la reunión de la Mesa del 6 de marzo de 2024. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consulta en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

b) Actualización del Plan de Gestión del PMA para 2024-2026

La Secretaría presenta una versión actualizada del Plan de Gestión para 2024-2026, que incluye la revisión de la estructura orgánica y la reducción del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

c) Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano que debía rendir informes a la Junta y al Director Ejecutivo. En el segundo período de sesiones ordinario de 2021, el comité pasó a denominarse "Comité Consultivo de Supervisión Independiente" en reconocimiento de su mandato revisado. Este informe anual comprende las actividades realizadas por el Comité entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024. La fecha final coincide con la finalización de los estados financieros anuales, que es una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

d) Informe Anual del Inspector General y nota de la Directora Ejecutiva

De conformidad con lo dispuesto en el artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, se presenta a la Junta un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión.

¹ Los dos informes de auditoría de los resultados del Auditor Externo y el informe sobre la aplicación de las recomendaciones por él formuladas se han integrado en el documento de las cuentas anuales comprobadas correspondientes a 2023, en consonancia con el nuevo enfoque convenido con el Auditor Externo en la reunión celebrada por la Mesa el 6 de marzo de 2024.

En el informe se examinan la gobernanza, la gestión de riesgos y el sistema de control en el PMA durante 2023 desde la óptica de la supervisión y se ofrecen sendas sinopsis de las actividades de la Oficina del Inspector General, la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. El informe va acompañado de una nota de la Directora Ejecutiva. Los dos documentos se presentan a la Junta **para examen**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

e) Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2023 en materia de riesgos y control

La Secretaría ofrece una descripción y un análisis más pormenorizados de las cuestiones importantes en las esferas de los riesgos y el control destacadas en la Declaración en materia de control interno de la Directora Ejecutiva de 2023 —disponible en el documento “Cuentas anuales comprobadas de 2023”— y que deben ser objeto de atención prioritaria en 2024. El análisis se basa en el examen de las observaciones comunicadas por todo el personal directivo en el marco del proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva de 2023 y hace referencia a los elementos probatorios obtenidos por los órganos de supervisión interna. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

f) Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2023)

Este informe versa sobre el uso que hace el PMA de la prefinanciación, la financiación de los servicios institucionales y el Mecanismo de gestión global de los productos. El documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

g) Informe de la Directora Ejecutiva sobre las contribuciones y las reducciones o exenciones del pago de los costos (artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2023

De conformidad con el artículo XIII.4 (f) del Reglamento General, este informe se remite a la Junta Ejecutiva **para información** y en él se ofrece un resumen de lo siguiente: las contribuciones que no se ajustan al principio de recuperación total de los costos aportadas por los Gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y otros donantes no habituales (artículo XIII.4 (c) del Reglamento General); las contribuciones a las que se aplican reducciones o exenciones del pago de los costos de apoyo indirectos y, cuando proceda, de los costos de apoyo directos de una o varias actividades (artículo XIII.4 (d) del Reglamento General), y las contribuciones de Gobiernos de países en desarrollo y países con economías en transición a las que se aplica la reducción de la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirectos establecida por la Junta (artículo XIII.4 (e) del Reglamento General).

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

h) Plan de trabajo del Auditor Externo

En este documento se expone el plan de trabajo del Auditor Externo y se especifican las actividades de auditoría previstas para el período 2024-2025. Para garantizar que se presten al PMA servicios de gran calidad, la labor del Auditor Externo se basa en el respeto de las Normas Internacionales de Auditoría y el empleo de métodos de auditoría de eficacia comprobada. El plan de trabajo consta de auditorías financieras,

de resultados y de cumplimiento, así como exámenes de la calidad y diversos análisis de auditoría. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

7. **Informes de evaluación**

a) Informe Anual de Evaluación de 2023 y respuesta de la dirección

El Informe Anual de Evaluación ofrece un panorama general de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas finalizadas, en curso y previstas. En él se examinan los resultados de la función de evaluación del PMA y se ponen de relieve las esferas que deben recibir atención en los próximos años. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

b) Informe resumido de la evaluación estratégica de la labor del PMA en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales, y respuesta de la dirección

En este informe de evaluación estratégica se analizan y valoran las estrategias y medidas de protección contra la explotación y el abuso sexuales puestas en práctica en el PMA. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

c) Informes resumidos de las evaluaciones de planes estratégicos para los países y respuestas de la dirección

En estos documentos se analizan y examinan todas las actividades del PMA comprendidas en los PEP. Se evalúan las realizaciones y los resultados y se ofrecen reflexiones en materia de evaluación para tomar decisiones basadas en datos empíricos acerca del posicionamiento, las asociaciones estratégicas y el diseño y la ejecución de los programas del PMA. Las oficinas en los países utilizan los hallazgos y recomendaciones resultantes de las evaluaciones para orientar su labor de planificación estratégica y la ejecución de sus programas. Se presentan, **para examen**, los informes resumidos de evaluación y las respuestas de la dirección relativos a los PEP y PEP provisionales siguientes:

1. Guinea (2018-2024)
2. Lesotho (2019-2024)

d) Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones

Este documento es el informe que se presenta anualmente a la Junta sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. En él se facilita información acerca de la manera en que las direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países han aplicado las medidas previstas para llevar a la práctica tales recomendaciones. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

8. **Asuntos operacionales**

a) Planes estratégicos para los países

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, los PEP siguientes:

1. Guinea (2024-2029)
2. Lesotho (2024-2029)
3. Nicaragua (2024-2029)

b) Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales*

Se presentará a la Junta, **para información**, una exposición oral sobre el panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales.

c) Actualización oral acerca del proyecto global de ofrecimiento de garantías*

A petición de la Junta, la Secretaría presentará una actualización oral sobre los avances realizados con respecto al proyecto global de ofrecimiento de garantías. Este tema se presenta a la Junta **para información**.

9. Asuntos de organización y procedimiento

a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2024-2025

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta **para información** una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2024-2025.

10. Asuntos administrativos y de gestión

a) Nombramiento de dos miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

La Junta nombrará a dos miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente basándose en las recomendaciones del comité de selección. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

b) Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta

De acuerdo con los procedimientos establecidos en 2012, los órganos representativos del personal tomarán la palabra ante la Junta para abordar algunas cuestiones de interés para el PMA y su personal.

c) Informe sobre las pérdidas globales de productos correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023

La Directora Ejecutiva presenta a la Junta, **para información**, un informe sobre las pérdidas de productos alimenticios ocurridas antes y después de la entrega en los países beneficiarios.

En el período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los Gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia”. En el informe se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios antes y después de la entrega entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023. Se mencionan específicamente las pérdidas más cuantiosas, tanto en términos absolutos como en costo neto proporcional.

d) Informe de actualización sobre las compras de alimentos

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos para dar seguimiento al documento titulado “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5 C). En este informe, que se presenta **para información**, figuran: i) estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) información actualizada sobre las capacidades de compra de alimentos, y iii) un análisis de las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales. De conformidad con el artículo XII.4 del Reglamento General, en el informe se aborda asimismo la utilización de recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos en los países en desarrollo.

e) Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores al 31 de diciembre de 2023

La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento relativo a la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2023. En él se indica el número de miembros del personal internacional de categoría profesional y categorías superiores contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo

(mínimo de un año), junto con el número de oficiales profesionales subalternos y voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA. En el informe figuran también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de categoría profesional y superior.

f) Informe sobre la seguridad*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que el informe sobre la seguridad en el PMA se presentara a sus miembros. En este documento se analizan los principales incidentes relativos a la seguridad del personal, los activos y los asociados del PMA en 2023, así como datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

g) Sustitución de un miembro del comité encargado de seleccionar a los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

Tras la salida de Roma del representante que la Lista A había designado para que formara parte del comité de selección de los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente, la Lista A propone un nuevo miembro a la Junta **para aprobación**.

11. Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2024 de la Junta Ejecutiva

De conformidad con la decisión que la Junta adoptó en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presenta **para aprobación** el resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2024.

12. Otros asuntos

a) Informe provisional sobre el examen de la gobernanza

En este informe provisional se ofrece información actualizada acerca de la marcha de la labor del grupo de trabajo sobre el examen de la gobernanza y se presenta una primera serie de recomendaciones, según lo solicitado en el mandato del grupo de trabajo, que la Secretaría podría poner en práctica de inmediato tras haber recibido la **aprobación** de la Junta.

b) Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA*

Se presentará a la Junta, **para información**, un informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

c) Informe de actualización sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas*

A petición de la Mesa, se presenta a la Junta, **para información**, un informe de actualización sobre las operaciones y actividades del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas.

13. Verificación de las decisiones y recomendaciones aprobadas

La Junta tiene ante sí un proyecto de documento en el que se recogen todas las decisiones y recomendaciones adoptadas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.